

Fecha de descarga: 16/01/2025

# Instalación de parada de ómnibus

**Modificado** 13/09/2024Responsable de la información [Unidad Estructuras Fijas de Transporte](#)

## Descripción

Mediante este trámite se puede solicitar que se instale una parada de ómnibus con o sin refugio peatonal

## ¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de dos maneras:

### Online

Completá el [formulario de solicitud de instalación de refugio peatonal](#).

### Presencial

Acercate al Centro Comunal Zonal que corresponda según la ubicación de la parada para realizar la solicitud.

Por dudas o consultas se puede escribir al mail [refugios@imm.gub.uy](mailto:refugios@imm.gub.uy)

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL

Fecha de descarga: 16/01/2025

Centro Comunal Zonal 1  
Centro Comunal Zonal 2  
Centro Comunal Zonal 3  
Centro Comunal Zonal 4  
Centro Comunal Zonal 5  
Centro Comunal Zonal 6  
Centro Comunal Zonal 7  
Centro Comunal Zonal 8  
Centro Comunal Zonal 9  
Centro Comunal Zonal 10  
Centro Comunal Zonal 11  
Centro Comunal Zonal 12  
Centro Comunal Zonal 13  
Centro Comunal Zonal 14  
Centro Comunal Zonal 15  
Centro Comunal Zonal 16  
Centro Comunal Zonal 17  
Centro Comunal Zonal 18

### Tener en cuenta

La parada puede consistir en la instalación de un chapero con información sobre las líneas de transporte que allí hacen ascenso y descenso de pasajeros, junto con la demarcación horizontal (pintura del cordón) correspondiente, o puede adicionarse a lo anterior la instalación de un refugio peatonal (estructura de metal o madera, con techo, paredes y banco).

### Costo

No tiene costo

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/refugios-peatonales>